



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00522093- -UNC-ME#FAUD - Arq. Sandra Liz PIZARRO

---

VISTO

El Expediente EX-2023-00522093- -UNC-ME#FAUD por el cual la Secretaría Académica eleva el informe del Comité Evaluador del Área Tecnología 2020 - Comisión Única, correspondiente a la Evaluación Académica realizada a la Arq. Sandra Liz PIZARRO en la cátedra PRODUCCIÓN Y GESTIÓN de la carrera de Arquitectura de esta Facultad,

Y CONSIDERANDO:

Que el Comité Evaluador, en un todo de acuerdo al marco reglamentario de las Ordenanzas N° 06/08 del H.C.S. y 166/08 de este Honorable Cuerpo, ha emitido, en la página 4, obrante en el orden 5, el dictamen correspondiente a la citada Docente con resultado "SATISFACTORIO".

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento del dictamen expedido por el Comité Evaluador del Área Tecnología 2020 - Comisión Única.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Honorable Consejo Superior la renovación de la designación por concurso de la Arq. Sandra Liz PIZARRO (Leg. 33.694) en el cargo de Profesora Asistente dedicación semiexclusiva de la cátedra de PRODUCCIÓN Y GESTIÓN de la carrera de Arquitectura, a partir del 1 de febrero de 2020 y por el período de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, notificar a las personas interesadas dar al Registro de

Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

EB.-